



JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05001-40-03-024-2020-00041-00

Decisión: Incorpora.

Se incorpora envíos de citaciones para notificación personal de las demandadas, realizados en debida forma, con resultados negativos.

NOTIFÍQUESE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR
JUEZ

1

La presente providencia se inserta en estado electrónico 63 del 3 de agosto de 2020.